



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 47 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao, 27 MAR 2008

VISTOS:

27 MAR. 2008

El Informe N°56-2008-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones; Informe N°46-32008-GRC/GRI de fecha 22 de febrero de 2008, elaborado por el Gerente Regional de Infraestructura; Informe N° 325-2008-GRC/GRPPAT - OPT de fecha 28 de febrero de 2008, elaborado por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; Informe N° 198-2008-GRC/GA-OL de fecha 06 de marzo de 2008, emitido por la Oficina de Logística; Informe N° 090-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 06 de marzo de 2008, elaborado por la Unidad Funcional de Valor Referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, en su Informe de VISTOS, el Jefe de la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones solicita la aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de la Supervisión de la Obra **PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AAHH LA PAZ I ETAPA - VENTANILLA**, por un periodo de sesenta (60) días naturales y por un valor referencial de S/.58,072.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de febrero de 2008;

Que, mediante Informe N°46-32008-GRC/GRI de fecha 22 de febrero de 2008, el Gerente Regional de Infraestructura solicita que la Gerencia General autorice la aprobación de los Términos de Referencia para la contratación del Supervisor de la Obra;

Que, mediante Informe N° 325-2008-GRC/GRPPAT -OPT de fecha 28 de febrero de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación señala que la contratación de un (1) Supervisor será atendida mediante la modificación presupuestal de la Cadena Funcional Programática correspondiente;

Que, mediante Informe N° 198-2008-GRC/GA-OL de fecha 06 de marzo de 2008, con conocimiento de la Gerencia de Administración conforme se desprende del Proveído del 07 de marzo de 2008, la Oficina de Logística informó que el valor referencial para la contratación de la Supervisión de la Obra **PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AAHH LA PAZ I ETAPA - VENTANILLA**, fue determinado mediante Informe N° 090-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 06 de marzo de 2008 de la Unidad Funcional de Valor Referencial, por el, cual tras el análisis del caso, se ratificó el valor de referencia formulado por el área usuaria, por la cantidad de S/.58,072.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales y con precios al mes de febrero de 2008, correspondiendo una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, el artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la aludida ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;



